

XII Premio de Poesía

Emilio
Prados

2011

centro cultural generación del 27

BASES DEL XII PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA *Emilio Prados*

- 1 Podrán participar todos los escritores que lo deseen, con una o más obras originales e inéditas en castellano, que no hayan sido premiadas anteriormente en otros concursos.
- 2 Las obras, de tema libre, deberán contar con un mínimo de 500 versos y se presentarán en CD, y un original en papel DIN-A-4 grapado o encuadernado debidamente, escrito en ordenador a doble espacio y por una sola cara. En los originales sólo se hará constar el título de la obra y un seudónimo. En sobre aparte, cerrado y con el título de la obra y seudónimo en el exterior, se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto, fotocopia del D.N.I. y una breve nota bio-bibliográfica. En el sobre donde se incluyan la obra y los datos del autor deberá figurar claramente que opta al XII Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años.
- 3 El premio está dotado con OCHO MIL EUROS (8.000 €), al que se le aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.
- 4 La convocatoria queda abierta a partir del día 2 de Mayo de 2011 y se cerrará el día 15 de Julio de 2011. Los originales se enviarán al apartado de correos 2060, 29080 – Málaga, admitiéndose sólo los que hagan constar en el matasellos su envío antes de las 24 horas de la fecha señalada como cierre.
- 5 La Diputada Delegada de Cultura nombrará un Jurado que estará formado por cuatro personalidades del mundo literario, entre los que designará a un presidente, además se incluirá en el jurado al ganador de la edición anterior, a la Asesora Coordinadora del Servicio Centro Cultural Generación del 27, al editor de la obra premiada y un secretario, estos dos últimos con voz pero sin voto.
- 6 La Diputada Delegada de Cultura a la vista de las obras presentadas podrá designar un comité de lectura previo, constituido por tres escritores de reconocido prestigio, que seleccionará las 15 obras finalistas sobre las que deliberará el Jurado. El número de las obras finalistas podrá ampliarse si el comité, atendiendo a la calidad de los trabajos presentados, lo estima oportuno.
- 7 El fallo del Jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto. No habrá accésits ni se revelará el nombre de los autores finalistas. Solo se abrirá la plica del libro ganador. El fallo se hará público antes del 30 de Octubre de 2011.
- 8 La obra premiada será editada y distribuida por la Editorial “ Pre-Textos “. El ganador tendrá derecho a recibir cincuenta ejemplares de su obra, entendiéndose que la dotación económica del premio suple los derechos de autor en la primera edición.
- 9 Los originales, excepto el del premiado, serán destruidos y no se mantendrá correspondencia con los autores que se presenten al Premio.
- 10 La participación en el XII Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años, implica la total aceptación de sus Bases.

XII PREMIO DE POESÍA

emilio prados

PARA AUTORES QUE NO TENGAN MÁS DE TREINTA Y CINCO AÑOS

DOTACIÓN ECONÓMICA

8.000 euros

PUBLICACIÓN

Editorial Pre-Textos

PLAZO DE ADMISIÓN DE ORIGINALES

2 mayo / 15 julio 2011

